



Exmo. Sr.  
Por ese como el termino en que debo presentar a V. Exma  
este papel omito encerrar su sup. animo los antecedentes  
que se dan que han traido al tránsito y cuentas al lamenta-  
ble, y público trastorno en que se halla con perfusio la  
Hacienda Nacional. Hay en el empleados que cumplen  
exactamente sus deberes, con mas, o, menos lucro, y otros,  
que alguna dispensa merecen por su avanzada edad, y  
acheguer; pero hay otros que en disposicion de trabajar se  
han enteramente abandonado, y parece hacen intentar  
con el crimen. Entrando oficina, muy avanzada la  
manana, señaladamente Ruiz, Burgos, y Lariva, faltan  
sin causa lesitima, y ocupan las pocas horas que existen,  
en reuniones, salidas, y conferencias, principalmente en las  
Aceras & Cebrian, y Ruiz, donde solo se trata de con-  
sultar el valor de los efectos, mas hace un año.

De poco tpo a esta parte, se ha aumentado  
el desorden por haberme declarado Protector el Dr. Max-  
quer a Valde dinios, no por que dese se conozca la in-  
bondinacion, falta de cumplimiento, y alcance de los qua-  
tos individuos, que forman el complot, sino por contentar  
la negra pasion del odio que ha concebido, y fomenta contra  
sus compatriotas, y los empleados demás conocida aptitud, y apli-  
cacion. Carece el Dr. Valde dinios de las primeras nociones del  
señorío, y de dicion para adquirirlas; pero en los negocios q.  
ocurren dentro del tránsito para que le hagan impreso, ver  
cosa paga. P. no encontrar correspondencia en su Compañe  
yos, y se digna con insufrible orgullo, informando por se-  
parado, y a direccion de Cebrian, Ruiz, Burgos, y Lariva,  
a quienes hace conozcer sus dictamenes el fiscal -

fomentando de este modo el espíritu de inquietud.

A pesar de una situación tan crítica, y lastimosa  
que estoy persuadido que bastaría por ahora, para trastornar  
al país al orden, y tranquilidad debida, el remedio snabre  
de una corrección de V. C. Sigo que entiendan que su des-  
peridad, está inteligenciada el desorden, y que trata  
seriamente el remedio, sin viéndose bajar al tránsito, deia-  
panesera, la tragedia, mucho mas si V. C. autorizara al  
tránsito, para que se revale el sueldo al que no asista sin  
causa justificada, y le haga responsable a quienquiera, faltas  
que no remedie, o le dé cuenta, porque conozcan la ne-  
cessaria dependencia de los Poderes, y se moderara su irregular  
procedimiento.

Tambien creo conveniente que V. C. disponga  
que en lo informado, el voto singular se antponga, al de  
la mayoría, porque parece conforme que antes de apro-  
bar su dictamen en su voto, que los otros dos, puesto q.  
componen tránsito, que evitara que antes que se puen a V. C. en  
los dictámenes, salgan el tránsito; los expedientes, y ánden en  
manos, que no buscan, sino el modo de encastrar su fuerza  
y desayrando.

Últimamente, sera más el caso que V. C., como  
Presidente de este tribunal, haga conocer los M. y. q.  
lo componen, la necesidad, y utilidad de la unión, y amodo-  
nia de unir, con otros, como medio de consiliarse el  
devido respeto, y tratar al tránsito. La quietud, y tranqui-  
lidad con que se ha manifestado, desde su establecimiento,  
mucho mas necessaria en las circunstancias criticas.  
el dia, y en las se tener que cumplir con los ordenanzas;  
la Dirección de la Hacienda Nacional que V. C. le ha  
puesto. Los hechos son tan publicos, como escandalosos, y si V. C.  
se digna traer a la vista el Informe del 14. de enero del  
812. en el expediente, sobre el estado de las cuentas, Nro

(cordaria)

que los cuatro individuos, sin ningún motivo intencionaron los recursos que de él ignoran, y arrancan el espíritu de Revolución que los anima.

Dios que al. C. muchos años para que con su acreditada prudencia, y conocimientos libre las providencias que considere conducentes al mejor servicio de la Patria. Haciendo  
Lima 15. de Abril de 1814.

Exmo. Sr.

Juan Jph. de Vivero

Exmo. Sr. Marq. de Layos  
conde de Vivero Gto. y Cap.  
Cóns. del Reyno

de sucesos que en su memoria  
se recuerda y menciona de su memoria  
que en su memoria se recuerda de sucesos  
que en su memoria se recuerda de su memoria  
que en su memoria se recuerda de su memoria  
que en su memoria se recuerda de su memoria

que en su memoria se recuerda.